

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

AÑO 2023

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316123
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Europea de Valencia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	90
Modalidad:	Semipresencial
Fecha de verificación inicial:	08-05-2017

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título está implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria y la organización del plan de estudios es correcta. La memoria ha tenido varias modificaciones, el último de los 4 Modifica que ha experimentado el título (2022), relacionado con un aumento de plazas de alumnos y de PDI para la sede de Alicante. Los responsables refieren asimismo que no han podido aportar datos del curso 22/23.

Para satisfacer la recomendación del último reAcredita sobre la mejora de los mecanismos de coordinación, según consta en el autoinforme de seguimiento, se han puesto en marcha como acciones de mejora el "Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes", así como del "Pilar Pedagógico de Curriculum Integrado". Además, el título refiere contar con las figuras de Directores de Área, de Departamento, así como con Coordinadores de asignaturas, que participan en reuniones periódicas para garantizar la coordinación vertical y horizontal del título en su doble modalidad, presencial y semipresencial. Aunque existen evidencias de las reuniones de coordinación (agrupadas en Ev2), se recomienda, de cara a la futura reAcreditación, que dichas actas estén debidamente firmadas. Sin embargo, aún desconocemos su impacto en la coordinación, porque no se han aportado los resultados asociados a la implementación de estas medidas.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la página web de la Universidad Europea de Valencia está recogida toda la información relacionada con los procesos de Calidad: tanto la memoria de verificación como los informes de modificación, así como los informes de seguimiento y renovación. Es también accesible el enlace directo a la referencia del título en el RUCT y los datos en este recogidos coinciden con lo publicado por la Universidad. La información sobre resultados e indicadores del título queda también recogida en la web de la Universidad, no obstante, en la tabla de principales resultados del título falta el dato de número de estudiantes de nuevo ingreso y la tasa de matriculación. Se recogen en la web los resultados del título para los dos últimos cursos, así como los datos relacionados con la docencia y el plan de estudios.

La información recogida en la página web de la Universidad es de fácil acceso y todos los links que dirigen a información necesaria son accesibles y funcionales. La información necesaria para los distintos agentes está disponible y, especialmente para los alumnos, de manera previa a la matrícula.

Los estudiantes matriculados en la titulación tienen acceso en el momento oportuno a la información necesaria para el desarrollo de sus estudios. El plan de Estudios está recogido de manera completa, ordenada y con acceso a cada una de las guías docentes de las asignaturas. Es accesible la información relacionada con el CV del profesorado del título, si bien la categoría docente no queda clara en todos los casos. Además, este dato no aparece en las guías docentes. La información relativa a los programas de movilidad es accesible para el alumnado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad Europea de Valencia actualizó su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en base a los requerimientos legales y a los criterios y directrices AUDIT de 2018, en fecha 10 de enero de 2022. Posteriormente, actualizó su sistema para adaptar la nomenclatura de SGIC a SAIC en fecha 13 de mayo de 2022. En el mes de marzo de solicitó a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) el Certificado del Diseño del SAIC, del cual se ha obtenido una valoración favorable en fecha 29 de julio de 2022. Para el diseño del SAIC, la Universidad Europea de Valencia entiende la Universidad como un conjunto global. Es por ello que su SAIC es único para toda la institución y está estructurado siguiendo las directrices marcadas por el programa AUDIT de ANECA. Por tanto, dicho sistema vela por que toda actividad desarrollada en la Universidad responda de manera efectiva a los intereses y necesidades planteados por los usuarios de cada servicio, así como por la mejora continua de todas las actividades en ella desarrolladas. Atendiendo a las recomendaciones del informe de acreditación, la Unidad de Calidad evalúa las causas de baja participación en las encuestas de satisfacción, poniendo en marcha acciones de mejora para garantizar la representatividad de los resultados. Se ha constatado, entre las evidencias aportadas, que la Universidad desarrolla cada año nuevas estrategias con el afán de aumentar la participación en las encuestas. Se pone como ejemplo la desarrollada desde el curso 2020-2021, con el ánimo de implicar al máximo número de alumnos de las titulaciones, que ha consistido en el sorteo de dos premios entre los estudiantes de las dos titulaciones con mayor tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción con el profesorado y con la titulación.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Este criterio fue evaluado en reAcredita como C., especialmente en su directriz 4.4. La tasa de PDI doctor ha mejorado estas últimas ediciones, pasando de un 56,6% (curso 20/21) hasta llegar a un 66,4% en el pasado curso 21/22, si bien esta tasa está todavía por debajo del 70.8% previsto en VERIFICA. La UE cuenta con becas y con un programa de financiación para los estudios de doctorado en la propia UE que, dependiendo de la figura contractual, puede llegar al 80%. En paralelo, el número de sexenios aportado por el PDI ha subido significativamente (de 2 en el 20/21 a 17 en el último año del que existen datos, 21/22). Aunque se trate de un master profesionalizante y el PDI acredita una dilatada experiencia asistencial, los esfuerzos en la promoción de la investigación son aún necesarios para ajustarse a MECES III y que sus egresados pudieran acceder con mayores garantías a programas de doctorado. La tasa de PDI a tiempo completo, por el contrario, ha bajado hasta un 22,9% en el curso 21/22, si bien está por encima del 21.4% previsto en VERIFICA. NO se ha atendido la recomendación de incorporar profesores Nivel I y II al claustro y, tras haberse incluido a 1 PDI de Nivel I en el 20/21, vuelve a ser cero en el 21/22.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En el autoinforme de seguimiento, los responsables dan respuesta a las dos recomendaciones propuestas en el último informe de reAcredita. Por su marcado carácter profesionalizante, el Área de Orientación Profesional, dentro de la Unidad de Experiencia del Estudiante, debería tener una mayor visibilidad y protagonismo.

El programa cuenta con los recursos materiales (incluidos las aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas) adecuados al número de estudiantes del programa máster y a las distintas actividades formativas

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :
B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La puesta en marcha del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes en el curso 21/22, con especial atención a las Prácticas Académicas Externas y al TFM, ayuda a consolidar estos resultados. De manera más detallada, las revisiones sistemáticas y metaanálisis están cobrando un protagonismo creciente entre las modalidades TFM.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de todos los colectivos implicados es adecuada. Se toma en consideración las valoraciones relativas a las encuestas de satisfacción con la titulación por ser las que presentan una mejor tasa de respuesta (46,6% en el curso 2020-2021 y del 42,1% en el curso 2021-2022, indicando una participación significativa de los estudiantes en

ambos cursos). Se observa una satisfacción adecuada en relación a las aulas/espacios donde se desarrollan las clases, con un ligero aumento en el curso 2021-2022 (3,6/5) en comparación con el curso 2020-2021 (3,4/5). También en la valoración del profesorado con su actividad las puntuaciones son adecuadas, encontrándose su mayoría por encima de 3,5/5, con ciertas excepciones que se encuentran entre 3/5 y 3,5/5. Los docentes muestran un alto nivel de conocimiento y satisfacción con el "plan de estudios de las titulaciones" (ítem 1) y el "Modelo Académico de la Universidad Europea" (ítem 2) en ambos cursos, indicando una sólida comprensión y aceptación de estos elementos fundamentales. La percepción positiva de los docentes se refleja en la consideración de los "mecanismos de coordinación de asignaturas y grupos" (ítem 7) y la "satisfacción con los resultados de aprendizaje asociados a sus asignaturas" (ítem 23). Esto sugiere una efectiva planificación y ejecución del programa académico. La "satisfacción con la titulación donde imparten la mayor parte de su docencia" (ítem 19) obtiene puntuaciones elevadas, tanto en el curso 2020-2021 como en el 2021-2022, suponiendo un indicador positivo para la calidad global de la titulación. No obstante, se recomienda especial atención a los ítems peor valorados en el curso 2021-2022, que son los siguientes: Las características del campus virtual, sus herramientas, aplicaciones y funcionalidades (3,2/5); las instalaciones (equipamiento, espacio, cantidad y calidad) de los laboratorios, talleres y espacios experimentales empleados que utilizaste en tu docencia (3,4/5).

Asimismo, la evolución de todas las tasas de rendimiento son adecuadas. Positiva valoración supone la tasas de abandono, pues es coherente con lo establecido en la memoria (5%), coincidiendo con un 5% en el curso 2020-2021 y siendo inferior (0%) en el curso académico 2021-2022. Estos datos son indicativos de la eficacia del programa formativo y son el resultado de un conjunto de acciones de apoyo y de retención de los estudiantes, como las tutorías, el acompañamiento de los estudiantes a lo largo de su vida universitaria y el seguimiento de los alumnos de bajo rendimiento.

En Valencia, a 26 de marzo de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
